PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MEJORA REGULATORIA, TEXCOCO, MÉXICO.

Siendo las dieciocho horas con doce minutos, del día siete de octubre de 2014, reunidos los integrantes de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria del municipio de Texcoco en la sala Victorina Mayer, del Centro Regional de Cultura, en la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, se inicia la ***Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria*** bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**
3. **Aprobación del Orden del Día.**
4. **Programa Anual Municipal de la Mejora Regulatoria en Texcoco, PAMMR.**
5. **Discusión y, en su caso, Aprobación del Programa Anual Municipal de la Mejora Regulatoria, 2014.**
6. **Avance y aprobación en las Acciones de Mejora Regulatoria de las dependencias en el Primero y Segundo Trimestre del Año 2014.**
7. **Preparación de las Acciones de Mejora Regulatoria del Año 2015.**
 - i. **Acciones de Regulación Normativa de Mejora Regulatoria.**
 - ii. **Acciones de Mejora Regulatoria.**
 - iii. **El Portal Municipal, instrumento de Mejora Regulatoria.**
8. **El Módulo SARE.**
9. **Asuntos Generales.**
10. **Clausura de la Sesión.**

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria, C. Agustín Navarrete Hernández, informa que se encuentran presentes treinta y uno de los treinta y nueve integrantes de la Comisión Municipal.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario Técnico, Agustín Navarrete Hernández, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Profra. Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la Primera Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Texcoco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 Fracc. V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en los artículos del 13 al 21 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión somete a consideración de la Comisión el Orden del Día. ***Se aprueba por mayoría de 23 votos a favor y una abstención.***

La Presidenta dice: "Agradezco la presencia de los integrantes de la Comisión, en primer lugar al Décimo Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Fomento Económico y de Empleo, C. Salvino Aguilar Vázquez, quien ha mostrado una gran responsabilidad e interés por echar a andar este proyecto; también a nuestra Cuarta Regidora, Berenice López Valle, tan comprometida en esta y tantas cosas más. En segundo lugar, al ingeniero Juventino Larriva Carrera, Director de Desarrollo Económico, pues ha mostrado, a través de todas sus acciones y gestiones, una gran disposición. Asimismo, a los titulares de las dependencias y las personas que los acompañan.

"Este tema de Mejora Regulatoria no debe quedar sólo en un slogan, o como un título de un programa, sino que camine. Me dará mucho gusto que no sólo sea un programa enunciativo, sino que se convierta en un programa de acciones encaminadas a mejorar la calidad de los servicios, a activar la economía que tanta falta le hace a Texcoco cuyos habitantes sólo tienen ingresos a través del comercio y el transporte. Por ello, como integrantes de esta Comisión, podemos ofrecerles a nuestros ciudadanos, a nuestros jóvenes, a las futuras generaciones, aquellas acciones que puedan beneficiarlos para mejorar su situación.

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

"En la administración que me antecedió, la Mejora Regulatoria sólo fue un programa más. Ahora, los gobiernos federal y estatal han impulsado mucho a la Mejora Regulatoria como la columna vertebral de una administración, como una parte fundamental de la reactivación de la economía.

"En esta primera reunión, esperamos que se establezcan de manera precisa, las acciones y lineamientos de cómo se va a trabajar, porque de ahí depende el seguimiento que se le dé al Programa de Mejora Regulatoria para que sigan habiendo avances.

"Quiero pedir al Décimo Tercer Regidor que, en su calidad de Presidente de la Comisión de Fomento Económico y de Empleo del H. Ayuntamiento, dirija unas palabras de bienvenida a los presentes que sirvan de inicio en los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Por favor Regidor Salvino Aguilar Vázquez".

El Regidor Salvino Aguilar Vázquez saluda a los presentes, da la bienvenida y expone: "El Instituto Mexicano de Competitividad en su Índice de Competitividad Urbana 2014, hace un señalamiento importante: 'Es difícil, si no imposible, atraer mucha inversión o mucho talento en espacios donde impera el caos, donde las reglas están hechas para la especulación y manipulación de corto plazo, y no para garantizar el desarrollo sostenible de largo plazo'.

"Es por eso que se hace imprescindible contar con un marco regulatorio adecuado en el municipio, que promueva la inversión y, por consiguiente, el empleo, sobre todo en las nuevas circunstancias en las que se encuentra hoy nuestro municipio de Texcoco.

"El año pasado, cuando presentamos ante el H. Cabildo la propuesta para la integración de este Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, hablábamos de las ventajas competitivas del municipio, de la gran red carretera con la que estamos comunicados, prácticamente con toda la república, a través del Arco Norte y el Circuito Exterior Mexiquense, comunicados con el sureste, oriente, norte y occidente del país. A 15 minutos por la carretera a Tuxpan, nos comunicamos con el noreste, que por nuestro territorio pasa la vía de productos de exportación hacia los grandes mercados de Europa, este de los Estados Unidos y Sudamérica, que tenemos el aeropuerto de la Ciudad de México a media hora, que tenemos el mercado más grande del país a esa misma distancia.

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

"Hoy, con el anuncio hecho a principio del mes pasado, esas ventajas se acrecientan, porque ya no seremos el paso, seremos el origen y destino, no sólo de mercancías sino de otras muchas actividades humanas, sociales y económicas. Con el aeropuerto, prácticamente en nuestro territorio, y con el anuncio hecho el sábado pasado con la construcción de la carretera Pirámides-Texcoco, aumentan enormemente nuestras ventajas competitivas. Esto, por sí sólo, no es sinónimo de desarrollo, si bien se abre un sin fin de oportunidades, también es cierto que se corren riesgos de que nuestro municipio pueda ser invadido por asentamientos humanos en forma desordenada y convertirnos en un cinturón de miseria como el que se formó alrededor del actual aeropuerto de la Ciudad de México.

"Se hace urgente tener un nuevo marco regulatorio en la gestión en nuestro territorio, cuya administración deberá de encargarse de que confluyan los patrones de ocupación de uso de suelo, en forma armónica, para una mayor productividad y sustentabilidad. Una adecuada gestión en nuestro territorio, es clave para la competitividad de nuestro municipio.

"A 20 años de la implementación de la Mejora Regulatoria en nuestro país, los avances en los municipios todavía son escasos. De acuerdo con la encuesta sobre Mejora Regulatoria, Gobernabilidad y Buen Gobierno en los principales municipios de México, realizada por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado publicado el 22 de septiembre en el que se entrevista a 12,500 empresarios de 50 municipios representativos en todo el país, se les preguntó sobre *Satisfacción y Servicio; Conocimiento y Comunicación de Trámites; Último Trámite, Satisfacción más Mordida; Trámite más Frecuente, Satisfacción más Mordida, Abuso y Corrupción; Extorsión, Percepción de Honestidad de Autoridades; Relación Iniciativa Privada-Autoridades; expectativas Empresariales y Demográficas*.

"El resultado de esta encuesta sobre satisfacción en general con los servicios que prestan los municipios, es de 61 puntos en promedio en una escala de 0 a 100. Quiere decir que estamos pasando de panzazo, siendo los mejores calificados Ahome, con 73 puntos; Mazatlán con 72 y un triple empate en tercer lugar entre Mérida, Tlaxcala y Tecate, con 70 puntos. Los peores calificados: Oaxaca con 52 puntos, Acapulco con 50 y Cuernavaca con 47.

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

"Dentro de este ranking, sólo tres municipios del Estado de México fueron evaluados: Nezahualcóyotl, Metepec y Toluca, siendo el mejor calificado Nezahualcóyotl, con 65 puntos, seguido de Metepec con 61 y Toluca, reprobado con 56 puntos. Esto lo menciono para que nos demos una idea de cómo estamos en Mejora Regulatoria a nivel municipal.

"Uno de los problemas que han tenido los municipios para tener un avance más significativo en esta materia, es la duración de los gobiernos de sólo tres años. Ya con la reforma electoral, el próximo gobierno pudiera durar hasta seis años y, con ello, se podrán tomar acciones en esta materia cuyos resultados se cosechen en el mediano plazo.

"En esta administración que preside nuestra Presidenta Delfina Gómez Álvarez, se han tomado acciones importantes para avanzar en el tema de la Mejora Regulatoria, tanto en el marco jurídico como en el marco de los trámites. La mayor parte de las Direcciones ha mandado sus propuestas de reglamento; siete ya han sido aprobados y otros cuatro o cinco están en la comisión edilicia de reglamentos para su estudio, análisis y su posterior aprobación.

"Con esto, estaremos llegando al 50 por ciento de las entidades municipales con su respectivo reglamento. Esperamos que, al finalizar esta administración, tengamos el cien por ciento de los reglamentos y un avance sustancial en la simplificación de trámites.

"El C. Agustín Navarrete Hernández, nuestro Enlace Municipal y Secretario Técnico, nos presentará enseguida, el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2014 del municipio de Texcoco y los Avances Trimestrales del 1° y 2° Trimestres de 2014. Es cuanto"

4. **Programa Anual Municipal de la Mejora Regulatoria en Texcoco, PAMMR.**

5. La Presidenta de la Comisión solicita al Secretario Técnico que inicie el desahogo del punto número cuatro, el Programa Anual Municipal de la Mejora Regulatoria en Texcoco.

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

El Secretario Técnico expresa que "Por indicación de la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Profra. Delfina Gómez Álvarez, he hecho llegar, de manera digital, en tiempo y forma, el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2014 del municipio de Texcoco y los primeros dos Avances Trimestrales, para la revisión correspondiente por parte de los integrantes de esta Comisión. Todo, reúne aproximadamente 600 páginas. Los integrantes de esta Comisión recibieron el material para su revisión y análisis, tal y como lo establece el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.

"Es el momento de que manifestemos nuestro acuerdo o desacuerdo con la aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria. Como sabemos, el contenido del Programa es información que las dependencias hicieron llegar al Enlace Municipal a través de las Cédulas y los Formatos Uno.

"La Mejora Regulatoria es una política pública que ya está con nosotros, en el municipio de Texcoco. Tenemos que coexistir con ella, aplicarla, actualizarla, volverla a aplicar y volverla a actualizar. Es decir, la Mejora Regulatoria tiene principio, pero no tiene fin.

"Quiero, a continuación, mostrar algunos conceptos y la ubicación en la que se encuentra el país y el Estado de México dentro del concierto de 189 países y las 32 entidades federativas. Veamos:

¿Qué es la Mejora Regulatoria?

-"Una política pública consistente en la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados, así como dependencias eficaces para su creación y aplicación.

¿"A quién beneficia?

-"Al ciudadano, directa e indirectamente.

¿Qué beneficios reporta a la administración municipal?

"Rompe paradigmas. (En la práctica cotidiana, busca resultados en función del interés ciudadano).

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

- Transparenta los trámites.
- Inhibe depender de un área o funcionario.
- Ofrece certidumbre al ciudadano.
- Detona la inversión.
- Disminuye la mortandad de empresas.
- Hace competitivo al municipio.
- Genera empleos.

"Dentro del Ranking Mundial de 189 economías estudiadas por el Banco Mundial en 2012 y 2013, a través del organismo Doing Business, estos son los resultados que nuestro país arroja.

México en el ranking mundial.

TEMAS	DOING BUSINESS LUGAR 2013	DOING BUSINESS LUGAR 2012	CAMBIO
Apertura de un negocio	48	41	-7
Permiso de Construcción	40	41	+1
Obtención de Electricidad	133	133	S/C
Registro de la propiedad	150	145	-5
Obtención de Crédito	42	40	-2
Protección de los inversores	68	67	-1
Pago de impuestos	118	114	-4
Comercio transfronterizo	59	63	+4

NOVEDADES EN MÉXICO EN EL 2013 RESPECTO AL 2012.

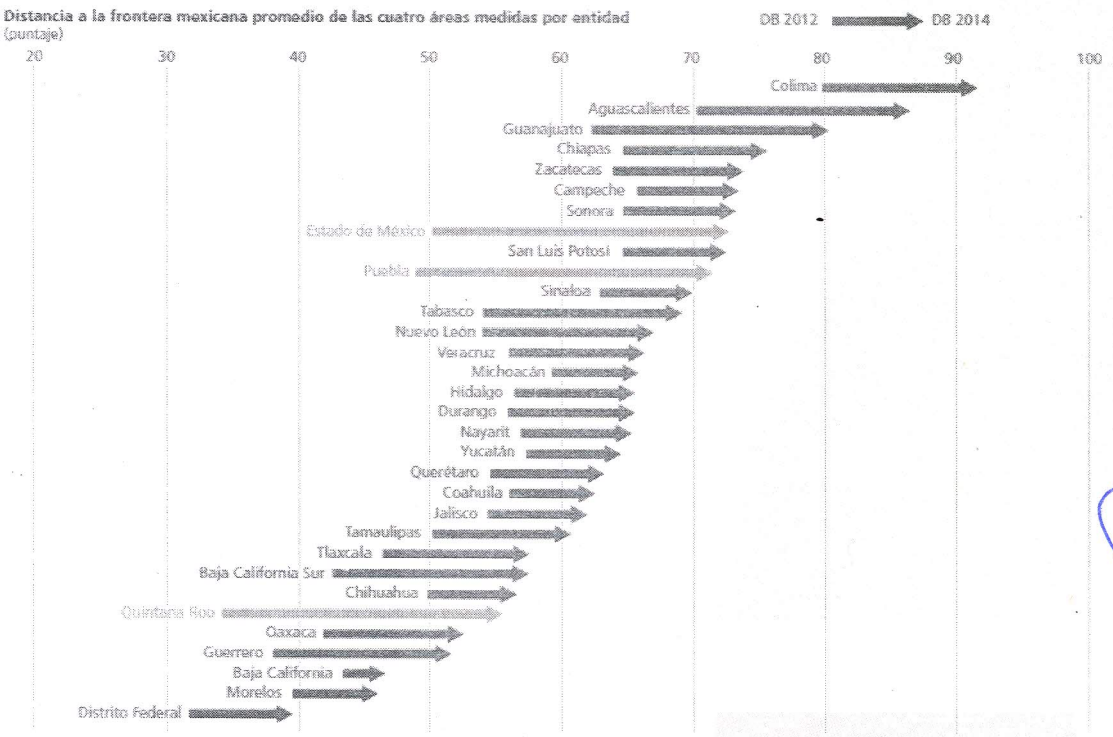
- Se incrementó 27% el ritmo de cambios (en Mejora Regulatoria) respecto a 2012.
- En Colima, por segunda vez consecutiva, es más fácil hacer negocios. Le siguen Aguascalientes y Guanajuato.
- Estado de México y Puebla tuvieron los mejores avances.
- Todas las entidades federativas han mejorado su ambiente de negocios. Como resultado, superan ampliamente el rendimiento promedio de Latinoamérica.
- El clima de negocios en México converge hacia el promedio de los países de alto ingreso de la OCDE, **pero falta esta convergencia entre las entidades federativas**.

Doing Business mide la forma en la cual las regulaciones gubernamentales fomentan la actividad empresarial o la restringen. A nivel de los municipios se analizan las regulaciones que afectan a cuatro etapas de la vida de una empresa:

- 1. Apertura de una empresa,
- 2. Obtención de permisos de construcción,
- 3. Registro de la propiedad y
- 4. Cumplimiento de contratos.

"En una escala de 100, que corresponde a las mejores prácticas internacionales, veamos la calificación de las entidades federativas mexicanas respecto a los cuatro trámites:

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx



Nota: La "distancia a la frontera" mexicana captura la diferencia entre el desempeño de una entidad federativa y el mejor dato observado (la frontera) en cada uno de los 4 indicadores analizados (Apertura de una empresa, Obtención de permisos de construcción, Registro de la propiedad y Cumplimiento de contratos). Por ejemplo, la frontera mexicana para el indicador de Apertura de una empresa la determinan Guanajuato en tiempo (5.5 días), 13 ciudades en número de trámites (6) y Campeche en costo (5.6% del ingreso per cápita) y así para los demás indicadores.

Fuente: Base de datos de *Doing Business*.

COMPARTAMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL PAÍS PARA HACER NEGOCIOS

ENTIDAD	DOING BUSINESS LUGAR 2013	DOING BUSINESS LUGAR 2012
COLIMA	1	1º
AGUASCALIENTES	2	2
GUANAJUATO	3	5
ESTADO DE MÉXICO	9	19
BAJA CALIFORNIA	30	27
MORELOS	31	30
DISTRITO FEDERAL	32	31

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

EL ESTADO DE MÉXICO Y LOS CUATRO INDICADORES MÁS RELEVANTES

APERTURA DE UNA EMPRESA	OBTENCIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
LUGAR 9	LUGAR 12	LUGAR 20	LUGAR 12
TRÁMITES: 6	TRÁMITES: 9	TRÁMITES: 20	TRÁMITES: 37
TIEMPO: 6.5	TIEMPO: 43	TIEMPO: 46	TIEMPO: 350
COSTO: % INGRESO PER CÁPITA 15.9	COSTO: % INGRESO PER CÁPITA 109.2	COSTO: % INGRESO PER CÁPITA 3.4	COSTO: 25.2% DEL VALOR DE LA DEMANDA
CAPITAL MÍNIMO % INGRESO PERCÁPITA: $0.0	N/A	N/A	N/A

"De los cuatro indicadores evaluados, sólo dos corresponden a la administración municipal:

- Apertura de una empresa.
- Permiso de construcción.

"El fin de la administración municipal en materia de Mejora Regulatoria es convertirse en aliado del inversor para que pueda crear una empresa (comercial o industrial) que le permita un ingreso y active la economía.

"Los estudios realizados revelan que las administraciones operan por inercias:

- Una administración inicia la curva de aprendizaje con la experiencia de la anterior y así sucesivamente.
- Los cambios de una administración respecto a la anterior son más de forma que de fondo.
- La regulación es positiva cuando se justifica, es decir, cuando se aplica sólo la necesaria.

"Texcoco tiene una ubicación inmejorable. Cuenta con carreteras y autopistas que lo comunican con el norte, el sur, el golfo y el pacífico. A un paso está la Ciudad de México y el aeropuerto internacional. Todo ello lo hace un lugar privilegiado para la inversión.

"Prácticamente estamos inmersos en una zona metropolitana con un mercado de 20 millones de potenciales consumidores con el poder adquisitivo promedio más alto del país.

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

"Texcoco puede aprovechar estas circunstancias y volverse atractivo a la inversión, aplicando una sistemática simplificación de requisitos excesivos o inútiles en todos los trámites, especialmente en aquéllos que tienen que ver con la Apertura de una Empresa y el Permiso de Construcción.

"La aplicación de la Mejora Regulatoria no sólo beneficia al ciudadano si se simplifican o eliminan requisitos inútiles, también lo hace si se reduce el tiempo que el funcionario tarda en culminar el trámite, porque implica menos inversión de tiempo y, por lo tanto, de dinero.

"No hay administración pública, del ámbito que fuere, ajena o sin posibilidad de encontrar zonas de oportunidad susceptibles de acciones de Mejora Regulatoria.

"Compañeros Directores:

"La Mejora Regulatoria está donde haya una oficina pública y es una oportunidad permanente y cotidiana para facilitar la gestión ciudadana.
Como municipio, estamos ante una nueva realidad en la región. Por ello, hagamos de Texcoco, con la aportación de cada uno de nosotros, un mejor espacio para el inversionista, un mejor espacio para vivir.

"Quiero comentar a ustedes el proceso que debimos recorrer para crear la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria e integrar el expediente, hasta la aprobación del Programa Anual.

- Integrar la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- Organización de Tres Cursos/Talleres.
- Conformación de Comités Internos.
- Recabar la información de Cédulas de Trámites y Servicios y Formatos Uno, Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio.
- Recabar información sobre los Avances Trimestrales.

"El Secretario Técnico indica que ha agotado la información referente al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, 2014, por lo que solicita respetuosamente a la Presidenta que someta a votación la aprobación del Programa.

6. Discusión y, en su caso, Aprobación del Programa Anual Municipal de la Mejora Regulatoria, PAMMR.

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

La Presidenta nombra como escrutador al Ing. Juventino Larriva Carrera, Director de Desarrollo Económico y somete a consideración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria, 2014, del municipio de Texcoco.

"Sírvanse manifestarse levantando la mano los integrantes de esta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria con derecho a voto que estén de acuerdo con el Programa Anual de Mejora Regulatoria, 2014"

El escrutador reporta una votación unánime de 24 votos a favor.

Por razones de agenda, la Presidenta solicita la autorización de la Comisión para retirarse y cumplir con compromisos propios de su encargo como Edil. La Comisión aprueba que la Presidenta se retire, deja en la conducción de la sesión al Secretario del Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento solicita al Secretario Técnico el desahogo del siguiente punto.

7. **Avance de cada dependencia en las Acciones de la Mejora Regulatoria en el Primero y Segundo Trimestre del Año de 2014.**

El Secretario Técnico informa:

"Las dependencias han aplicado el Programa Anual a partir del plazo que marcaron en los formatos respectivos, inclusive antes del plazo fijado por ellas mismas se sujetaron a la simplificación de requisitos y eliminación de algunos requisitos.

"Hemos de hacer una presentación de los Trámites y Servicios que se realizan en la administración municipal, así como los servicios que prestan. El municipio de Texcoco opera con 130 Trámites y Servicios de los cuales 94 corresponden a los primeros con un 72.3% y 36 corresponden a los segundos, con un 27.7%. 123 son externos, es decir, los requieren los ciudadanos, las personas morales y las instituciones. 7 son internos, es decir, se desahogan entre las dependencias municipales y el organismo descentralizado.

"Se entiende que un Trámite o Servicio municipal ha concluido, cuando la dependencia da una respuesta –favorable o no- a la petición de un ciudadano.

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

"Como no es posible saber cuántas peticiones de tal o cual Trámite o Servicio llegarán a una dependencia, los que se presenten en un ciclo anual equivalen al cien por ciento. Luego, un trimestre corresponde a alrededor del 25 por ciento.

"Así, los reportes de avance trimestral se prorratearon discrecionalmente en el transcurso del año, en la mayor parte de los casos, en virtud de que los Trámites y Servicios no son medibles como sí lo es una construcción, por ejemplo.

"Entonces, de acuerdo a criterios aceptados por la CEMER y los titulares de las dependencias del municipio, se reportan los avances del Primero y el Segundo Trimestres con alrededor del 30 y el 60 por ciento para cada caso.

"De esta forma, al término de la administración, estaremos cerrando en un cien por ciento el cumplimiento de cada Trámite o Servicio. Sólo en aquellos casos en que no se haya concluido, se especificará el avance porcentual en el que se encuentren.

"Toda la información vertida en los avances es proporcionada y avalada por los titulares de las dependencias. De esta manera, respetable Comisión, ciudadano Secretario, concluyo mi exposición sobre los avances trimestrales, los cuales seguramente han sido revisados por ustedes, Directores, especialmente en lo que compete a su encargo, y por los representantes de los sectores, las organizaciones sociales y los vocales.

"Por lo anterior, solicito respetuosamente al Secretario del Ayuntamiento para que se proceda a la votación de los primeros dos Avances Trimestrales del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, 2014".

El Secretario del Ayuntamiento solicita que se manifiesten levantando la mano quienes, con derecho a voto, aprueben el avance del primer trimestre.
El escrutador, Ing. Juventino Larriva Carrera, reporta votación unánime de 25 votos a favor.

Acto seguido, El Secretario del Ayuntamiento solicita que se manifiesten levantando la mano quienes, con derecho a voto, aprueben el avance del segundo trimestre.

El escrutador, Ing. Juventino Larriva Carrera, informa una votación de 25 votos a favor.

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

El Secretario del Ayuntamiento da por concluido el punto y solicita al Secretario Técnico el desahogo del siguiente.

8. Preparación para las Acciones de Mejora Regulatoria para el Año 2015.

El Secretario Técnico informa:

"Una vez concluido el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, 2014, debemos iniciar los trabajos para cumplir con el Programa Anual 2015, por lo que los Comités Internos, luego de las sesiones internas que establece el artículo 29 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, deberán analizar y proponer con toda anticipación las conclusiones y nuevas mejoras en esta materia. Cabe señalar que pueden realizar acciones de mejora regulatoria dentro del Reglamento de la propia dependencia, a través de la simplificación de requisitos o de la reducción de tiempos de respuesta.

- "Acciones de Regulación Normativa de Mejora Regulatoria.
En el caso de la Regulación Normativa, es conveniente que los Trámites y Servicios de cada dependencia queden inscritos dentro del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, 2015. Ahí se pueden difundir los requisitos, costo, en su caso, y tiempo de respuesta. Inicialmente, cada Trámite o Servicio contará con un sustento legal, además de que el ciudadano tendrá certidumbre de los requisitos que debe cumplir. Así, abonaremos a la transparencia en este tema.

- "Acciones de Mejora Regulatoria.
Como en el año anterior, la oficina de Desarrollo Económico estará atenta, a través del Enlace Municipal, a recibir las propuestas de las dependencias en esta materia. Cabe recordar que a fines del 2014 debemos tener aprobado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, 2015, para que, a su vez, se apruebe en la primera sesión de Cabildo de ese año.

- "El Portal Municipal, instrumento de Mejora Regulatoria.

Los avances más significativos de los municipios que lideran el país en el tema de mejora regulatoria, tienen que ver con el uso de la tecnología de punta, la resolución de un Trámite o consecución de un Servicio a través del uso de tecnología digital o el *Portal Interactivo* de un municipio, de tal forma que cada vez se haga menos necesaria la presencia del ciudadano.

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

"En el Portal se pueden encontrar requisitos, formatos de solicitud y pago, números de cuenta para el pago en línea, etcétera. Todo agiliza, descongestiona, reduce costos y transparenta el proceso de un Trámite o Servicio.

"Por lo anterior, invitamos a las dependencias a cumplir con las responsabilidades de la aplicación del Programa de Mejora Regulatoria en el año 2015".

El Secretario del Ayuntamiento solicita pasar al siguiente punto, Instalación del Módulo SARE.

9. Instalación del Módulo SARE.

El Secretario Técnico informa que:

"Se tuvieron cuatro reuniones a lo largo del 2013 en los municipios de Chalco, Tultitlan, Valle de Chalco y Coacalco. En Texcoco se tuvieron dos talleres, ambos orientados a la instalación del Módulo SARE, consistentes en la apertura en 72 horas de empresas de bajo riesgo dentro del territorio de Texcoco. En coordinación con la Dirección de Regulación Comercial, se realizaron tres reuniones con la COFEMER, dos en el Distrito Federal y una en Texcoco. Al final de ese largo proceso, se concluyeron las tareas elaborando un *Manual de Organización y Procedimientos*, se estableció el *Catálogo de Giros SARE* y se elaboraron siete *Anexos*, que son siete formatos, todos ellos necesarios para la instrumentación del Módulo SARE. Con esto, ciudadano Secretario del Ayuntamiento, concluye el punto".

10. Asuntos Generales.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a la Comisión si hay algún asunto que tratar.
No habiendo ningún asunto, da por concluido el punto y la sesión.

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

11. Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informa que siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos del siete de octubre de 2014, declara formalmente clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria.

Profra. Delfina Gómez Álvarez

Presidenta de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria

Agustín Navarrete Hernández

Secretario Técnico

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
SÍNDICO MUNICIPAL	ING. ELISEO E. ROSALES LÓPEZ
CUARTA REGIDORA	C. BERENICE LÓPEZ VALLE
QUINTO REGIDOR	ING. JOSÉ LUIS RICO ROBERT
DÉCIMO TERCER REGIDOR	C. SALVINO AGUILAR VÁZQUEZ
CONSEJERA JURÍDICA	LIC. HILDA SALAZAR GIL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	C. LUCERO DE MARÍA BÁEZ VALADEZ
DIRECCIÓN CALIFICADORA Y CONCILIADORA ENCARGADA DE DESPACHO	LIC. DULCE C. GARCÍA GAYOSO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL ENCARGADO DE DESPACHO	LIC. J. XAVIER SANDOVAL QUINTERO
CONTRALORÍA MUNICIPAL ENCARGADA DE DESPACHO	LIC. MAGDALENA MORENO VEGA
DIRECCIÓN DE CULTURA	LIC. AZUCENA CISNEROS COSS
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LIC. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	ING. JUVENTINO LARRIVA CARRERA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	LIC. MAURILIO RAMÍREZ ARIZMENDI

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO	PROFR. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ESPEJEL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	C. ERNESTO BAUTISTA ROLDÁN
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	DRA. LUCÍA RODRÍGUEZ ROMERO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. JORGE BALTAZAR BRIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	MTRA. JESSICA T. AGUILAR CASTILLO
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL	C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ROMERO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	LIC. AGUSTÍN MIRANDA MENESES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIC. J. FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO	LIC. ELIZABETH G. TERRAZAS RAMÍREZ
TESORERÍA MUNICIPAL	LIC. ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA

Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria, Texcoco, México.

Primera Sesión Ordinaria

DEPENDENCIA	NOMBRE
PRESIDENTA MUNICIPAL	PROFRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL	ING. ELISEO EDUARDO ROSALES LÓPEZ
CUARTA REGIDORA	C. BERENICE LÓPEZ VALLE
QUINTO REGIDOR	ING. JOSÉ LUIS RICO ROBERT
DÉCIMO TERCER REGIDOR	C. SALVINO AGUILAR VÁZQUEZ
CONSEJERA JURÍDICA	LIC. HILDA SALAZAR GIL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO	C. AGUSTÍN NAVARRETE HERNÁNDEZ

Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria, Texcoco, México.

Primera Sesión Ordinaria

DEPENDENCIA	NOMBRE
ADMINISTRACIÓN	P.D. Lucero Báez V. C. LUCERO DE MARÍA BÁEZ VALADEZ
CALIFICADORA Y CONCILIADORA	Lic. Dolores Contreras García Cayosso LIC. ELIDIER CONTRERAS CIENFUEGOS
COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. JOSÉ XAVIER SANDOVAL QUINTERO
CONTRALORÍA MUNICIPAL ENCARGADA DE DESPACHO	LIC. MAGDALENA MORENO VEGA
CULTURA	Enlace Omar Cárdenas M. LIC. AZUCENA CISNEROS COSS
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LIC. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ
DESARROLLO ECONÓMICO	ING. JUVENTINO NARRIVA CARRERA
DESARROLLO RURAL	LIC. MAURICIO RAMÍREZ ARIZMENDI

Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria, Texcoco, México.

Primera Sesión Ordinaria

DEPENDENCIA	NOMBRE
DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ESPEJEL
DESARROLLO URBANO	P.A ING. ERNESTO BAUTISTA ROLDÁN
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	DRA. LUCÍA RODRÍGUEZ ROMERO
OBRAS PÚBLICAS	ARQ. JORGE BALTAZAR BRIONES
PLANEACIÓN	P.A MAESTRA JESSICA TERESA AGUILAR CASTILLO
REGULACIÓN COMERCIAL	C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ROMERO
SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA Y P. C.	LIC. AGUSTÍN MIRANDA MENESES
SERVICIOS PÚBLICOS	P. A LIC. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

DEPENDENCIA	NOMBRE
SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO	LIC. ELIZABETH G. TERRAZAS RAMÍREZ
TESORERÍA MUNICIPAL	LIC. ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA
AGENDA DESDE LO LOCAL COORDINACIÓN	ING. GUADALUPE DÍAZ ARISTA
Dirección de SALUD	DR. FRANCISCO ARENAS HERRERA

Enlace
Dir. Seg. Pública

Ing. Amado Villaseñor C.

Enlace
Transporte y Vialidad

José Iván Cortés Ontiveros

Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria, Texcoco, México.
Primera Sesión Ordinaria

REPRESENTANTES EMPRESARIALES Y DE ORGANIZACIONES.

SECTOR SERVICIOS	T. en G. VÍCTOR HUGO OROZCO MARTÍNEZ
SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE	M.en C. ELIBETH TORRES BENITEZ
SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	ING. JUAN MARTÍN VELÁZQUEZ BARRIOS
SECTOR ACADÉMICO	DR. LUIS ENRIQUE ESPINOSA TORRES
SECTOR SOCIAL USEM (UNIÓN SOCIAL DEL VALLE ORIENTE)	C. CARLOS MORALES AGUILAR
SECTOR SOCIAL	MTRO. JORGE CORONADO SÁNCHEZ González.
SECTOR EMPRESARIAL	ING. FILIBERTO NIEVES ORDAZ

REPRESENTANTES EMPRESARIALES Y DE ORGANIZACIONES.

SECTOR COMERCIO PROCENTRO	LIC. LUIS MANUEL OSORIO FERNÁNDEZ

VOCALES

VOCAL	ING. EUGENIO RICCI MAZZA
VOCAL	C. RICARDO ARELLANO MAYER
VOCAL	ING. ~~LIC.~~ ALEJANDRO MORALES TORRES